

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)				18/11/2019		
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	000	2019	00105	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 1 UNIDAD DE FLAGRANCIA BUCARAMANGA
	JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
	FISCALIA 2 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA
	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	1						

#### 2. DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	05/11/2019	05/11/2019	18
CONDENAR AL SEÑOR JORGE ANDRES CARDOSO			

##### FECHA DE LOS HECHOS

14/02/2019

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

Se ingresa al despacho constancia de desistimiento por parte del sentenciado y constancia secretarial contra auto del 04/08/2025 // WendyArgote x SherlyArenas

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/11/25	Al Despacho	Se ingresa al despacho constancia de desistimiento por parte del sentenciado y constancia secretarial contra auto del 04/08/2025 // WendyArgote x SherlyArenas	2	274
27/11/25	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA AL ABOGADO FLASTONY GELVES SERRANO EL AUTO DEL 11/11/2025 -CONCEDE REDOSIFICACION DE LAS REDENCIONES // PASO PROCESO A ESCRIBIENTE// AURA MA	2	
24/11/25	Constancia Secretarial	NI- 15458 - SE PASAN LAS DILIGENCIAS A EJECUTORIA// GLADYS CASTRO	2	
18/11/25	A Secretaria	J7EPMS 11/11/2025 AUTO:PRIMERO: CONCEDER REDOSIFICACIÓN de las redenciones de pena reconocidas por trabajo a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, por principio de favorabilidad del art. 19 de la ley 2466 de 2025 frente al art. 82 de la ley 65 de 1993. SEGUNDO: RECONOCER que JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha redimido 6903 horas por TRABAJO y 3828 horas por ESTUDIO, así las cosas, el tiempo redimido por trabajo (redosificado) y estudio es de 894.23 días, es decir, 29 meses 24.23 días. TERCERO: RECONOCER a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, una redención de pena VEINTINUEVE PUNTO CINCO DÍAS (29.5 días), por la actividad realizada durante la privación de su libertad. CUARTO: DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de CIENTO ONCE MESES VEINTIDÓS PUNTO SETENTA Y TRES DÍAS (111 meses 22.73 días) teniendo en cuenta la detención física y las redenciones de pena reconocidas. QUINTO: ENTERAR a las partes/PORR CORREO COMO URGENTE/JESSICA	2	
06/11/25	Al Despacho	AL DESPACHO PODER Y MEMORIAL DEL APODERADO DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA SOLICITANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL//SOFIA BAUTISTA		
05/11/25	Al Despacho	SE RECIBE EN VENTANILLA PODER Y MEMORIAL DEL ABOGADO FLASTONY GELVEZ SERRANO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PARA EL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA // 8 FOLIOS PARA ANEXAR AL PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO// AURA MA	SIN PROCESO	
30/10/25	Recepción de Memorial	29/10/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE PROCURADURIA CON INTERPOSICIÓN Y SUSTENTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN PPL JORGE ANDRES CARDOSO VEGA // PASO A SECRETARIA // FABIANA		
27/10/25	Al Despacho	DE EPAMS GRON CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA CON DOC DEL SENT JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA//MICHAEL G.	2	
24/10/25	Recepción de Memorial	23/10/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL PENAL CPAMS GIRÓN SOLICITUD ELEVADA POR EL SENTENCIADO RECURSO DE DESTIMIENTO AL TRAMITE DE APELACION 8/09/2025// SE PASA A SECRETARIA PARA LO DE SU TRAMITE// MARGARITA GRANADOS		
24/10/25	Constancia Secretarial	NI- 15458- SE ANEXAN ACTAS DE NOTIFICACION// SE NOTIFICA A PROCURADORA// ESTADOS// PASO PROCESO A MICHAEL - CITADOR- PARA INGRESAR AL DESPACHO// GLADYS CASTRO	2	
20/10/25	Recepción de Memorial	17/10/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE EPAMS GRON CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA CON DOC DEL SENT JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA//VANESSA		
10/09/25	Recepción de Memorial	09-09-25 SE RECIBE CORREO DEL CPAMS GIRÓN CON MEMORIAL PPL JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, PRESENTA RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE NEGO LA REDOSIFICACION. -- SE PASA MEMORIAL A LA SECRETARIA. REGISTRO MARILU RODALLEG		
20/08/25	A Secretaria	J7EPMS/04/08/2025/AUTO: DECLARAR IMPROCEDENTE la aplicación del Art. 19 de la Ley 2466 del 25 de junio de 2025 solicitada por el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, respecto de las redenciones que por trabajo que se han reconocido, DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de (102 meses 25 días) teniendo en cuenta la detención física y las redenciones de pena reconocidas, NEGAR al sentenciado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA el sustituto de la LIBERTAD CONDICIONAL, conforme lo expuesto en antecedencia/ADRIANA E.	2	
25/07/25	Al Despacho	MEMORIAL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, SOLICITA APLICACION EN MATERIA DE REDENCION DE PENA PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD LEY 2466 DE 2025 LIBERTAD CONDICIONAL//MICHAEL G.	2	
25/07/25	Constancia Secretarial	NI- 15458- 06/06/2025- SE ANEXAN ACTAS DE NOTIFICACION// SE NOTIFICA A PROCURADORA// ESTADOS// ENTREGO PROCESO A MICHAEL// GLADYS CASTRO		
24/07/25	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO DEL CPAMS GIRÓN CON MEMORIAL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, SOLICITA APLICACION EN MATERIA DE REDENCION DE PENA PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD LEY 2466 DE 2025 LIBERTAD CONDICIONAL. -- SE PASA A CITADOR EL 25/07/2025. REGISTRO MARILU RODALLEG		
23/05/25	A Secretaria	J7EPMS 22/05/2025 AUTO:PRIMERO: RECONOCER a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, una redención de pena UN MES CERO PUNTO CINCO DÍAS (1 mes 0.5 días), por la actividad realizada durante la privación de su libertad. SEGUNDO: DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de CIEN MESES DOCE DÍAS (100 meses 12 días) teniendo en cuenta la detención física y las redenciones de pena reconocidas. TERCERO: ENTERAR a las partes que contra esta decisión proceden los recursos ordinarios de Ley./POR CORREO COMO URGENTE/JESSICA	2	
19/05/25	Al Despacho	MEMORIAL DEL INPEC CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DEL SENTENCIADO CARDOSO VEGA //MICHAEL G.	2	
13/05/25	Recepción de Memorial	SE RECIBE MEMORIAL DEL INPEC CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DEL SENTENCIADO CARDOSO VEGA //FAB ACEVEDO		
08/04/25	Constancia Secretarial	NI 15458 PROCESO PASA A EJECUTORIA// MARGARITA GRANADOS	2	
07/04/25	Constancia Secretarial	E- SE NOTIFICA AL ABOGADO LUDWING ALVAREZ HERNANDEZ DEL AUTO DE FECHA 28/03/2025// NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA //AURA MA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

03/04/25	Constancia Secretarial	NI 15458 - SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A CPAMS GIRÁ"N A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 28 DE MARZO DE 2025 QUE NIEGA PRISION DOMICILIARIA A JORGE ANDRES CARDOSO VEGA/SE NOTIFICA AL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA Y A ASESOR JURIDICO DEL PENAL CPAMS GIRÁ"N CON NOTIFICADOR DE CARCELES//SE NOTIFICA A PROCURADOR/ SE SUBE ESTADOS // SIN PROCESO // MARGARITA GRANADOS	
03/04/25	A Secretaria	J7EPMS 28/03/2025 AUTO: DECLARAR que JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha descontado en tiempo fáscico de privaciÃ³n de la libertad y las redenciones concedidas el ajusticado ha purgado 97 meses 16.5 dÃas, de la pena de 186 meses de prisÃ³n impuesta. NEGAR el sustituto de la PRISION DOMICILIARIA al sentenciado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA por lo expuesto en la parte motiva de este auto. ENTERAR a las partes que contra esta decisiÃ³n proceden los recursos ordinarios de Ley./POR CORREO COMO URGENTE//JESSICA	2
05/03/25	Al Despacho	CPAMS GIRON CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA PPL JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA //MICHAEL G.	2
03/03/25	RecepciÃ³n de Memorial	27/02/2025 SE RECIBE VÃA CORREO ELECTRONICO CPAMS GIRON CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA PPL JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA //JAVIER Q.	
28/02/25	Constancia Secretarial	SE ENVIA NOTIFICACION AL SENTENCIADO EN EPAMS GIRON DEL AUTO DE FECHA 14D DE FEBRERO DE 2025 - PROCURADOR - PASO EL PROCESO A EJECUTORIA - YAMEL- SEMANA DE APOYO	2
28/02/25	RecepciÃ³n de Memorial	26-02-25 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DEL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, DONDE SOLICITA PRISION DOMICILIARIA, CON ANEXOS. REGISSTRO MARILU RODALLEGA	
17/02/25	A Secretaria	J7EPMS 14/02/2025 AUTO:Resolver la solicitud de redenciÃ³n de pena deprecada a favor de JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, identificado con la cÃ©dula de ciudadanÃa Nro. 1.098.765.028, privado de la libertad en el CPAMS GIRÃ"N	2
13/02/25	Al Despacho	AL DESPACHO SE RECIBE DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JORGE ANDRES CARDOSO VEGA // STEFANY C	1
11/02/25	RecepciÃ³n de Memorial	10-02-25 SE RECIBE DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA. REGISTRO MARILU RODALLEGA	
27/01/25	Constancia Secretarial	SE DECLARA EJECUTORIA// PROCESO AL PUESTO// GLADYS CASTRO	2
23/12/24	Al Despacho	NI 15458 PASA A EJECUTORIA SECRETARIA (ANOTACIÃ"N CORREGIDA) // MANUELA	2
23/12/24	Constancia Secretarial	NI 15458 - SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO 18 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE NIEGA LA PRISION DOMICILIARIA *** NIEGA PERMISO ADMINISTRATIVO DE HASTA 72 HORAS PARA SALIR DEL PENAL a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA// SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// PASA A EJECUTORIA // MANUELA	2
18/12/24	A Secretaria	J7EPMS 18/12/2024 AUTO NEGAR el sustituto de la PRISION DOMICILIARIA al sentenciado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA por lo expuesto en la parte motiva de este auto;NEGAR al PL JORGE ANDRES CARDOSO VEGA el permiso administrativo de hasta 72 horas para salir del penal, de conformidad con lo expuesto en la parte resolutiva de la presente providencia//DANIELA A	2
05/12/24	RecepciÃ³n de Memorial	3/12/2024 SE RECIBE DOCUMENTOS DEL CPAMS GIRON PARA ESTUDIO DE PERMISO 72 HORAS-YENNY	
21/11/24	Al Despacho	DE EPAMS GIRON SOLICITUD VIABILIDAD TRAMITE PERMISO 72 HORAS RESPECTO DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA//MICHAEL G.	ALFRESCO
13/11/24	Constancia Secretarial	SE UBICA EN ANAQUEL DE PALOGORDO ACTA DE NOTIFICACIÃ"N JUNTO CON AUTO// SE NOTIFICA APROCURADORA// SE PUBLICA EN ESTADOS// PROCESO A EJECUTORIA// GLADYS CSSTRO	2
07/11/24	A Secretaria	J7EPMS 7/11/2024 AUTO: RECONOCER a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, una redenciÃ³n de pena de UN MES OCHO PUNTO CINCO DIAS (1 mes 8.5 dÃas),DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de NOVENTA MESES DIECISIETE PUNTO CINCO DÃAS (90 meses 17.5 dÃas)ENTERAR a las partes que contra esta decisiÃ³n proceden los recursos ordinarios de Ley./ROSAURA	2
31/10/24	RecepciÃ³n de Memorial	30-10-24 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE EPAMS GIRON SOLICITUD VIABILIDAD TRAMITE PERMISO 72 HORAS RESPECTO DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA//ANDREA	
23/10/24	Al Despacho	DE EPAMS GIRON CON REDENCION DE PENA CON DOCUMENTOS DEL PPL CARDOSO VEGA//MICHAEL G.	2
18/10/24	RecepciÃ³n de Memorial	17-10-2024 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE EPAMS GIRON CON REDENCION DE PENA CON DOCUMENTOS DEL PPL CARDOSO VEGA//VANESSA	
04/09/24	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO// GLADYS CASTRO	2
20/08/24	Constancia Secretarial	SE ENVIA AUTO DEL 24 DE JULIO DE 2024 Y DESPACHO COMISORIO , CONCEDE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA - MAURICIO JIMENEZ	2
25/07/24	A Secretaria	J7EPMS 24/07/2024 AUTO: RECONOCER a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, identificado con la cÃ©dula de ciudadanÃa No. 1098765028, una redenciÃ³n de pena de DOS MESES DIECIOCHO DIAS (2 meses 18 dÃas),DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de OCHENTA Y CINCO MESES VEINTICINCO DÃAS (85 meses 25 dÃas); ENTERAR a las partes que contra esta decisiÃ³n proceden los recursos ordinarios de Ley./Rosaura	2
09/07/24	Al Despacho	DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA.//MICHAEL G.	2
04/07/24	RecepciÃ³n de Memorial	02-07-24 SE RECIBE DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA. MARILU RODALLEGA	
12/04/24	Constancia Secretarial	PASO A FIRMA DE JOHANNA EJECUTORIA - LUEGO PASA AL PUESTO - YAMEL	2

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

21/03/24	Constancia Secretarial	PASO PROCESO ANAUEL DE NOTIF. PALOGORDO -SE ENVIA BOLETA DE ENCARCELAMIENTO - YAMEL	2
15/03/24	Recepció³n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL PENAL EPAMS GIRÁN SOLICITUD REDENCION DE PENA A FAVOR DEL SENTENCIADO CARDOSO VEGA/ MARGARITA GRANADOS J7EPMS 5/03/2024 AVOCA: Radicar la presente causa en el Despacho y librar la correspondiente orden de encarcelaci³n ante el CPAMS GIRON, a efectos de enterarlos de la presente determinaci³n. AUTO: RECONOCER a JORGE ANDRES CARDOSO VEGA, identificado con la cÃ©dula de ciudadanÃa No. 1098765028, una redenci³n de pena de TRES MESES DIECISÃ‰IS DÃAS (3 meses 16 dÃas); DECLARAR que a la fecha el condenado JORGE ANDRES CARDOSO VEGA ha cumplido una pena de SETENTA Y OCHO MESES DIECISIETE DÃAS (78 meses 17 dÃas)//Rosaura	2
05/03/24	A Secretaria	11/12/2023 - SE RECIBE VÃA CORREO ELECTRÃ“NICO DOCUMENTOS DEL CPAMS GIRÁN PARA ESTUDIO DE REDENCIA³N DE PENA CON RESPECTO A JORGE ANDRES CARDOSO VEGA (CÃ“MPUTO, CERTIFICADO DE CALIFICACIÃ“N DE CONDUCTA, ORDEN DE TRABAJO) // LAURA SILVA	2
13/12/23	Recepció³n de Memorial	21/09/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD REDENCION DE PENA PPL JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA// NORYDA RICO	2
22/09/23	Recepció³n de Memorial	19-09-23 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA. MARI LU RODALLEGA	2
20/09/23	Recepció³n de Memorial	Auto 09/08/2023:SELECCIONAR la presente actuaci³n para ser remitida al JUZGADO SÃ‰PTIMO DE EJECUCIÃ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, como medida de distribuci³n ordenada en Acuerdos antes seA±alados./ INCLUIR la actuaci³n dentro del inventario total de expedientes...//CONVERTIR tÃtulos judiciales vinculados a esta actuaci³n y relacionados en el inventario, si es del caso, una vez se reciban los expedientes y se de a conocer la cuenta del BANCO AGRARIO del juzgado destinatario./ Informar electrÃ³nicamente esta decisi³n a las partes e intervenientes REGASTRANDO esta decisi³n en el sistema de gestiÃn judicial, y por intermedio del CSA-JEPMSBuc SUBIENDO el inventario de expedientes entregados en su MicroSitio Web./SALE AL JUZGADO 7 EJECUCION PENAS BUCARAMANGA/HUGOLEON	2
09/08/23	A Secretaria	09/08/23 A Secretaria PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL PPL JORGE ANDRES CARDOSO VEGA SOLICITUD BALANCE TIRMPO DE CONDENA. esperanza	2
07/07/23	Al Despacho	23/06/23 Constancia Secretarial SE NOTIFICA A PROCURADOR// SE PASA PROCESO JUNTO CON ACTA DE NOTIFICACION Y AUTO A ANAQUEL DE CEPAMS GIRON // SE SOLICITA DOCUMENTOS A JURIDICA DE GIRON PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENAS // GLADYS CASTRO	2
15/06/23	Recepció³n de Memorial	14/06/23 SE RECIBE DEL EPAMSGIRON MEMORIAL DEL PPL JORGE ANDRES CARDOSO VEGA SOLICITUD BALANCE TIRMPO DE CONDENA// GINNA FONTECHA	2
14/06/23	A Secretaria	14/06/23 A Secretaria SALE REDENCION DE PENA DE JORGE ANDRES CARDOSO VEGA DE 13 DE JUNIO DE 2023 POR 2 MESES 14 DIAS/HUGOLEON	2
01/06/23	Al Despacho	01/06/23 Al Despacho PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRY// GLADYS CASTRO	2
30/05/23	Constancia Secretarial	30/05/23 Constancia Secretarial SE DECLARA EJECUTORIA // PROCESO AL PUESTO // GLADYS CASTRO	2
19/05/23	Recepció³n de Memorial	19/05/23 Recepció³n de Memorial SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL EPAMSGIRON SOLICITUD DE REDENCION RESPECTO DE JORGE ANDRES CARDOSO VEGA//CON DOCUMENTOS DEL PENAL ADJUNTAN ( ORDEN DE TRABAJO 4429896, COMPUTOS Y CERTIFICADO DE CONDUCTA DEL 11/05/2023)//GINNA FONTECHA	2
10/03/23	Constancia Secretarial	10/03/23 Constancia Secretarial SE ENVIA A TRAVES DE CITADOR A LA EPAMS GIRON ACTA DE NOTIFICACION Y AUTO DEL 24-02-23 QUE CONCEDE REDENCION DE PENA AL SENT. JORGE ANDRES CARDOSO VEGA - SE ADJUNTA OFICIO INFORMANDO LA ACUMULACION DE PENAS // SE SUBE A ESTADOS DEL 16-03-23 // SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AUTO AL PROCURADOR ASIGNADO AL J1EPMS// PROCESO PASA A EJECUTORIA - DANNA CASTELLANOS	2
02/03/23	A Secretaria	02/03/23 A Secretaria MEDIANTE AUTO DE 24 DE FEBRERO DE 2023:Procesos que ya fueron acumulados por este Juzgado mediante interlocutorio del 08 de febrero de 2022. De otra parte, en relaciÃ³n con la peticiÃ³n del sentenciado, relacionada con que se le haga un balance sobre el tiempo fÃasico descontado y el redimido, tÃ©ngase en cuenta que el mismo se hizo en auto interlocutorio de la fecha por medio del cual se le reconociÃ³ RedenciÃ³n de Pena. Por el Centro de Servicios Administrativos adscrito a estos despachos/ MEDIANTE AUTO DE 24 DE FEBRERO 2023 REDIME PENA POR 2 MESES 18 DIAS/HUGOLEON	2
26/08/22	Recepció³n de Memorial	26/08/22 Recepció³n de Memorial 25-08-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL EPAMS GIRON DONDE REMITE DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DE JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, ANEXAN (OFICIO REMISORIO, CERTIFICADOS DE COMPUTO, CERTIFICADOS DE CONDUCTA). //marilu	2
12/08/22	Recepció³n de Memorial	12/08/22 Recepció³n de Memorial 10-08-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL EPAMS GIRON DONDE REMITE MEMORIAL DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA, SOLICITA BALANCE DEL TIEMPO DE CONDENA, EL TIEMPO PARA ACCEDERR AL PERMISO DE 72 HORAS, MEDIANA, DOMICILIARIA Y CONDICIONAL. //marilu	2
22/07/22	Al Despacho	22/07/22 Al Despacho PROCESO AL DESPACHO CON DERECHO DE PETICJON - GLADYS	2
22/07/22	Constancia Secretarial	22/07/22 Constancia Secretarial SE EKABIORAN DE NOTIFICACION PARA NOTIFICAR EN EL EPAMS GIRON- SE PASA SOLO EL AUTO CON EL ACTA DE NOTIFICACION A ANAQUEL DE PALOGORDO- GLADYS	2
11/05/22	A Secretaria	11/05/22 A Secretaria MEDIANTE AUTO DE 9 DE MAYO DE 2022, REDIME PENA A JORGE ANDRES CARDOZO VEGA POR 172 DIAS.NYC/HUGO	2
26/04/22	Al Despacho	26/04/22 Al Despacho AL DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA ZTB	2
11/04/22	Recepció³n de Memorial	11/04/22 Recepció³n de Memorial 08-04-2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL EPAMS GIRON DONDE REMITE DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL PPL CARDOSO VEGA JORGE ANDRES, ANEXA (CERTIFICADOS DE COMPUTO Y CERTIFICADOS DE CONDUCTA). //marilu	2
09/03/22	Constancia Secretarial	09/03/22 Constancia Secretarial SE PASA POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO NRO. 1586 - SE NOTIFICA A PROCURADOR - SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB - PROCESO A EJECUTORIA - GLADYS	2

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

11/02/22 A Secretaria	CON AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2022 SE DECRETA LA ACUMULACION JURIDICA DE LAS PENAS IMPUESTAS AL SENTENCIADO, FIJANDO LA PENA DE PRISION DEFINITIVA EN 186 MESES DE PRISION Y MULTA DE 1334 SMLMV - IZAAC	2	
22/12/21 Recepción de Memorial	SE REMITE OFICIO NO. 21974 COMO MEMORIAL CON REQUERIMIENTO A FIN DE DEJAR A DISPOSICIÓN AL SENTENCIADO AL RAD 2017-10191 NI 11894 DEL J04EPMS DE LA CIUDAD// SE REMITE EN CALIDAD DE PRESTAMO 1 CUADERNO CON 14 FOLIOS PARA ESTUDIO DE ACUMULACION AL J01 EPMS DE LA CIUDAD RAD 2019-00105// JUDITH		
02/12/21 Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS ELEVADA POR EL APODERADO DE JORGE ANDRES CARDOSO VEGA. OSCAR G	1	51
19/11/21 Recepción de Memorial	SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁNICO MEMORIAL DEL APODERADO DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA SOLICITANDO ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS // SIN ANEXOS // LAURA		
14/07/21 Constancia Secretarial	PASA EL PROCESO A EJECUTORIA. SE LIBRARON LAS NOTIFICACIONES DEL AUTO DE FECHA 27/05/2021, EN EL CUAL SE NEGO LAS SOLICITUDES DE PRISION DOMICILIARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 38B , 38G Y TRANSITORIA DECRETO 546 -2020 INTERNO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA GIO	1	
31/05/21 Constancia Secretarial	28-05-2021 SE ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO A LA EPAMS GIRON DESPACHO COMISORIO No. 2557 PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DEL SENTENCIADO JORGE ANDRES CARDOSO VEGA// SIN PROCESO.- DANA		
28/05/21 A Secretaria	CON AUTOS QUE NIEGA PRISION DOMICILIARIA ART.38 B CP, ART.38 G CP Y LA TRANSITORIA. OMAR	1	41
27/05/21 Niega Prisión domiciliaria	NO CONCEDE PRISION DOMICILIARIA DEL ART.38 B CP - NO CONCEDE PRISION DOMICILIARIA DEL ART.38 G DEL CP - NO CONCEDE PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA. OMAR		
22/04/21 Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL - SOLICITUD DEL SENTENCIADO - GLADYS D.C. 1911 A LA CARCEL DE PALOGORDO - SE PASA POR CORREO ELECTRONICO - PROCESO A PROCURADOR - GLADYS	1	
22/04/21 Constancia Secretarial	CON AUTOS DEL 15/02/2021 QUE RECONOCE 107 DIAS DE REDENCION DE PENA Y EL QUE ORDENA DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES A FOLIOS 16 A 18 PARA QUE SEAN ANEXADOS A LAS DILIGENCIAS QUE CORRESPONDAN ESTO ES 2016-00120 DEL JUZG.2 EJEC. PENAS DE LA CIUDAD. OMAR	1	26
17/02/21 A Secretaria	SENTENCIADO JORGE CARDOSO VEGA SOLICITANDO PRISIÓN DOMICILIARIA SIN DOCUMENTOS DE ARRAIGOS - MARIANA		
18/01/21 Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÁNICO DOCUMENTOS DEL PENAL PARA ESTUDIO DE REDENCIÓN DE PENA DE JORGE ANDRES CARDOSO VEGA (CÁMPUTOS Y CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE CONDUCTA) // LAURA		
30/09/20 Al Despacho	PROCESO PASA AL DESPACHO CON OFICIO DE LA ARN SOLICITANDO COPIA DE LA SENTENCIA. (OSCAR R.)	1	
17/02/20 Constancia Secretarial	SE LIBRAN OFICIOS AL INTERNO, A EPAMS GIRON Y AL APODERADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA / SE OFICIA AL JUZGADO FALLADOR PARA LO RELACIONADO CON EL COBRO DE LA MULTA / PASA AL PUESTO - MARIANA	1	
03/02/20 A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION Y SE LIBRA BOLETA DE DETENCION No.048 ANTE EL EPAMS DE GIRON. OMAR	1	11
22/11/19 Recepción de Memorial	REPARTO CON PRESO NI-15458-YENNY	1	9
18/11/19 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 18/11/2019 03:10:37	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

JORGE ANDRES - CARDOSO VEGA

#### No.IDENTIFICACION

[1098765028 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.